

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Agosto ocho de dos mil veintidós

Asunto:	Liquidación Obligatoria
Demandado	Beatriz Elena Restrepo Ángel
Radicado	No. 05001-31-03-015-2000-000357
Asunto	Requiere al Contador

Se requiere al señor contador **Jesús María Rodríguez Flórez**, para que allegue respuesta de la Superintendencia de Sociedades, relacionada con el resultado de la solicitud que le hiciera a dicha entidad referente a la rectificación por el solicitada frente a su registro como Liquidador inscrito ante esa entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6b4a5daea348a4fdb7538b1eddde85c753ebf0677a326180ab87eeb6e6f2ed**

Documento generado en 08/08/2022 04:30:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>